

IVACE - INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA PROYECTOS DE I+D PYMES 2015

DATOS CONVOCATORIA

Título	Instrumentos financieros para proyectos de I+D PYMES - 2015
Objetivo y Características	<ul style="list-style-type: none"> ○ Actuaciones apoyables Proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental. ○ Beneficiarios: Podrán acogerse a estas ayudas las PYMES, cuya fecha de constitución sea anterior al 30 de junio de 2013. ○ Costes subvencionables: Servicios externos (incluido contratos con Universidades y otros organismos de investigación), Registro de derechos de propiedad industrial, Amortización de instrumental y equipamiento, Materiales, Recursos Humanos. ○ Requisitos de los proyectos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presupuesto total subvencionable: debe ser mayor de 20.000€ e inferior a 175.000 €. ○ Porcentaje de subvención a fondo perdido: hasta el 30 % del importe de los costes subvencionables, sin que la cuantía de subvención a fondo perdido por proyecto pueda superar los 52.500 euros. ○ Tipo de ayuda: Préstamo 100 % de los costes subvencionables del proyecto. La cuantía global del préstamo por proyecto no superará los 175.000 euros. Tipo de interés 0% y 48 meses de amortización a partir del 30/09/2016. Se necesita aval por un 30% del importe del préstamo. ○ Plazo de ejecución: El proyecto se iniciará con posterioridad a la solicitud y necesariamente durante el ejercicio 2015, debiendo finalizarse antes del 31 de julio de 2016. ○ La Universidad solo puede actuar como subcontratada: <u>Dicha subcontratación debe recogerse en la memoria de la propuesta y se deben solicitar los tres presupuestos para importes iguales o superiores a 18.000 €</u>
Entidad convocante	IVACE – Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial
Web	http://www.ivace.es/index.php?option=com_content&task=view&id=2349&Itemid=141
Plazo	Plazo de presentación solicitudes: Desde 27 de abril a 21 de mayo de 2015
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	<p>Dado que las beneficiarias son las empresas, las solicitudes no se podrán tramitar a través de la UMH.</p> <p>- En caso de que tenga intención de participar como SUBCONTRATADO en esta convocatoria le rogamos contacte con la OTRI (Pilar Antolín, mantolin@umh.es) con suficiente antelación (antes del 14 de mayo de 2015) para la elaboración del ACUERDO por el que se regula la colaboración.</p>
Técnico OTRI	Mariano Almela. Extensión 8733. m.almela@umh.es



**OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN
(O.T.R.I.)**

Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)
Telf.: 96 665 87 82 – Fax: 96 665 86 66
c.electrónico: otri@umh.es